

LA NUEVA NAO: DE FORMOSA A AMÉRICA LATINA

Bicentenario del Nombramiento de
Simón Bolívar como Libertador

Lucía Chen (Hsiao-Chuan Chen)
Alberto Saladino García
Compiladores



II

Universidad de Tamkang
Taipei, 2013.

Título: *La nueva Nao: De Formosa a América Latina
Bicentenario del Nacimiento de Simón Bolívar como Libertador (II)*

Autores:

Juan José G. Bracamontes Gutiérrez, René Patricio Cardoso Ruiz, Guadalupe Isabel Carrillo Torea, Karime Castillo Cárdenas, James Yifan Chen, Lucía Chen, Gabriela Correa López, David Alexander De León Salazar, Ana Eduwiges Orozco Aguayo, Yrmina Glorinda Eng Menéndez, Lisdey Espinoza Pedraza, Patricia Fournier, Roberto Antonio Garay Saravia, Anabell Romo González, Yadir González Hernández, Zhou Guanru, Sergio Hernández Galindo, Thomas Hillerkuss, Shinji Hirai, Liliana Jiménez Ramírez, Tomás Martínez Saldaña, Dahil M. Melgar Tisoc, Emiliano Ricardo Melgar Tisoc, Edgar Samuel Morales Sales, Francisco Luis Pérez Expósito, Radina Plamenova Dmimitrova, Juan José Ramírez Bonilla, Jenaro Reynoso Jaime, Alberto Saladino García, Salvador Salazar Navarro, Benito Antonio Sánchez Robles, Reyna Beatriz Solís Ciriaco, Hernán G. H. Taboada, Carlos M. Tur Donatti, Carlos Uscanga, Martha Rosas Vilchis, Norma Villagómez Rosas, Alberto Villar Calvo, Elisa Hsiu-chi Wang, Walburga Wiesheu

Los capítulos de este libro fueron dictados por una comisión de especialistas.

Primera edición, Julio de 2013

© 2013

Instituto de Posgrado de las Américas (IPA) de la Universidad de Tamkang.

Reservados todos los derechos.

Queda rigurosamente prohibida la reproducción parcial o total de esta obra por cualquier medio o procedimiento, incluidos la reprografía y el tratamiento informático, sin la autorización de los titulares del *copyright*.

ISBN: 978-986-5982-34-8

Diseño portada: *Pei-Ru Su*

Impresión: *Instituto de Posgrado de las Américas (IPA) de la Universidad de Tamkang*

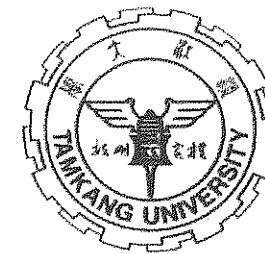
Jefa de redacción: *Luz del Carmen Gives Fernández*

Responsable de edición: *Elena Li-Huey Chang*

Equipo de edición: *Lucía Chen (Hsiao-Chuan Chen)*

Elena Li-Huey Chang

Ning Chien-Ting Shiao



UNIVERSIDAD DE TAMKANG

Dra. Flora Chia-I Chang
Rectora

Dr. Gwo-Hsing Yu
Vicerrector de Asuntos Académicos

Dr. Po-Yuan Kao
Vicerrector de Asuntos Administrativos

Dr. Wan-Chin Tai
Vicerrector de Asuntos Internacionales

FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES

Dr. Wan-Chin Tai
Decano

INSTITUTO DE POSGRADO DE LAS AMÉRICAS

Dra. Lucía Chen (Hsiao-Chuan Chen)
Directora

INDICE

	Página
PRÓLOGO	I
INTRODUCCIÓN.....	III
AGRADECIMIENTOS.....	V
IDENTIDAD Y TRANSNACIONALIDAD: ASIA ORIENTAL -AMÉRICA LATINA	
Chino cubano: identidad china latina <i>Yrmina Glorida Eng Menéndez</i>	3
Chinos en La Habana. Un estudio de las prácticas de consumo cultural de empresarios chinos residentes en la capital cubana <i>Yadir González Hernández, Salvador Salazar Navarro y Zhou Guanru</i>	19
La disputa por la identidad de los migrantes japoneses: entre <i>Imin</i> y <i>Shokumin</i> <i>Sergio Hernández Galindo</i>	39
El Japón transnacional y la diáspora Nikkei. Entre las fronteras étnicas y económicas de la exclusión y la pertenencia <i>Dahil M. Melgar Tisoc</i>	55
Migración y corporaciones japonesas en el noreste de México: las prácticas sociales y culturales de los migrantes y su salud mental <i>Shinji Hirai</i>	71
PERSPECTIVA Y CRECIMIENTO ECONÓMICO EN LA CUENCA DEL PACÍFICO	
Globalización e integración económica del spaghetti bowl a la lógica de la integración regional en el Pacífico <i>Juan José Ramírez Bonilla</i>	101
La diplomacia económica de Japón hacia México en la antesala de la Guerra del Pacífico <i>Carlos Uscanga</i>	123

El gran salto adelante de la industria automotriz de China <i>Benito Antonio Sánchez Robles</i>	141
Las oportunidades y desafíos de Latinoamérica en el contexto de la crisis económica mundial: período 2008 al 2012 <i>David Alexander De León Salazar</i>	167
El alza de Brasil como uno de BRIC y su significado para América Latina <i>Elisa Hsiu-chi Wang</i>	185
AMÉRICA LATINA-ASIA PACÍFICO, PASADO Y PRESENTE	
El Pacífico y la América española: contactos, influencias y migraciones <i>Hernán G. H. Taboada</i>	207
Ampliación de acuerdos sobre el uso del renminbi como moneda para pagos internacionales <i>Gabriela Correa López</i>	217
Fuga de talentos: consecuencias políticas y sociales en los países en desarrollo de América Latina <i>Lisdey Espinoza Pedraza</i>	229
El Chavismo acorralado <i>Edgar Samuel Morales Sales</i>	249
Música, regiones e ideologías Argentina 1920-1960 <i>Carlos M. Tur Donatti</i>	267
TAIWÁN ANÁLISIS Y REFLEXIONES	
Perspectivas de los lazos entre Taiwán y Latinoamérica tras el primer mandato de Ma Ying-jeou (2008-2012) <i>Francisco Luis Pérez Expósito</i>	279
La aproximación entre Asia Oriental y América Latina: la inserción de múltiples opciones <i>Roberto Antonio Garay Saravia</i>	307
Diplomatic truce or dangerous trap: P.R.C.'s relations with R.O.C.'s allies in Latin America under the Ma administration <i>James Yifan Chen</i>	321

PRÓLOGO

Fue para mí un grato placer el poder visitar la tierra azteca en mayo del 2012, y ser recibida calurosamente por el entonces rector de la Universidad Autónoma del Estado de México, Dr. en C. Eduardo Gasca Pliego, institución con la cual la Universidad de Tamkang mantiene importantes convenios de colaboración e intercambio académico desde 1989; en dicha ocasión tuvimos la oportunidad de afirmar y estrechar nuestros lazos de amistad y cooperación. Cabe decir que el Instituto de Posgrado de las Américas de la Universidad de Tamkang ha sido un puente importante entre Asia y América durante los últimos veinticinco años.

Fortaleciendo las tradiciones y siguiendo su cometido, la Universidad de Tamkang invita a colegas latinoamericanos para hacer investigación y dar clases en Taiwán, a su vez, envía alumnos de posgrado para estudiar en la Facultad de Humanidades de la Universidad Autónoma del Estado de México, colabora con diferentes universidades mexicanas en la realización de seminarios, simposios y congresos, con el fin de contribuir a la consolidación de las relaciones entre Asia y América Latina. En esta perspectiva hemos creado el grupo “Jóvenes Embajadores de la Amistad” dirigido por la Dra. Lucía Chen, que tiene como principal motivación, impulsar los lazos de amistad con los países de América Latina y robustecer el intercambio cultural y estudiantil universitario entre ambas regiones.

Manteniendo el entusiasmo por la investigación académica, la Universidad de Tamkang, la Universidad Nacional Autónoma de México, la Universidad Autónoma del Estado de México y la Escuela Nacional de Antropología e Historia celebraron del 25 al 27 de abril de 2013, el XIII Seminario Internacional sobre Asia Oriental y América Latina, bajo el título de “Bicentenario del nombramiento de Simón Bolívar como Libertador”, con la concurrencia de ponentes procedentes de Alemania, Argentina, Bulgaria, Costa Rica, Cuba, España, Ecuador, El Salvador, México, Panamá, Taiwán y Venezuela. Fue un evento exitoso que se caracterizó por su alto nivel intelectual, abarcando temas específicos relacionados



GLOBALIZACIÓN E INTEGRACIÓN ECONÓMICA DEL SPAGHETTI BOWL A LA LÓGICA DE LA INTEGRACIÓN REGIONAL EN EL PACÍFICO

Juan José Ramírez Bonilla
Centro de Estudios de Asia y África
El Colegio de México, México

Cotidianamente experimentamos las consecuencias de la globalización, pero nos resulta difícil aprehenderla y definirla; cada escuela de pensamiento e, inclusive, cada individuo tienen su propia definición del proceso; por eso, las definiciones, con frecuencia, se contradicen:

Globalización es una eliminación de las barreras al comercio, las comunicaciones y los intercambios culturales. La teoría detrás de la globalización es que la apertura en la escala mundial fomentará [*will promote*] la riqueza inherente de todas las naciones.¹

En esta perspectiva, la globalización es una acción, la supresión de barreras, cuyo resultado, determinado *a priori*, sería el incremento de la riqueza de las sociedades. En su simplicidad, la definición sugiere un automatismo: basta con eliminar las barreras mencionadas para que la riqueza de las naciones aumente; dicho de otra manera, basta con suprimir la función reguladora de los procesos económicos ejercida por las autoridades nacionales, para que la oferta y la demanda, por sí mismas, incrementen la riqueza de los pueblos; aquí, estamos ante el aspecto esencial de la globalización, tal como ésta ha sido entendida por las corrientes neoliberales. Otras definiciones son, a la vez, complejas y más apegadas al curso reciente de la globalización;

¹ Steve Jones, *What is globalization? US has supported globalization for decades*, US Foreign Policy 101, About.com, en <http://usforeignpolicy.about.com/od/introtoforeignpolicy/a/What-Is-Globalization.htm>.



Globalización es el sistema de interacción entre los países del mundo para desarrollar la economía global. La globalización se refiere a la integración de las economías y de las sociedades, a lo largo y ancho del mundo [*the integration of economics and societies all over the world*]. La globalización abarca [*involves*] intercambios tecnológicos, económicos, políticos y culturales, posibilitados fundamentalmente por los progresos en las comunicaciones, los transportes y la infraestructura.

Hay dos tipos de integración: una negativa y otra positiva. La integración negativa es la supresión [*breaking down*] de barreras al comercio o de barreras proteccionistas, tales como las tarifas y las cuotas (...)

La integración positiva, por otro lado, tiene como objetivo la estandarización internacional de leyes y políticas económicas. Por ejemplo, un país que tiene sus propias políticas sobre impuestos comercia con otro país con su propio conjunto de políticas sobre tarifas. Probablemente estos países tienen [cada uno] sus propias políticas sobre tarifas. Con la integración positiva (y con la creciente influencia de la globalización), estos países trabajarán para tener [*will work on having*] políticas tarifarias similares o idénticas.²

Más allá de la primera frase tautológica, en esta segunda definición, la globalización es entendida como un proceso de integración multidimensional de las diversas sociedades que conforman la comunidad mundial, como un proceso que comienza con acciones de los gobiernos para abatir las barreras a los intercambios multidimensionales. La diferencia con la primera definición es notable: aquélla supone la supresión de la intervención gubernamental; ésta parte de ella, ya sea para suprimir las barreras o para armonizar, en el plano internacional, las estipulaciones jurídicas que regulan el proceso de integración. Los gobiernos, y no el libre juego de la oferta y de la demanda, son los agentes de la integración y, por ende, de la globalización.

Por otra parte, llama la atención la diferenciación entre las integraciones “negativa” y “positiva”. En primer término, debido a que una y otra son consideradas incompatibles. En segundo lugar, a causa de que, como veremos a lo largo del presente texto, evoca las dos dinámicas actuales del proceso de globalización: la basada en los acuerdos de comercio preferencial establecidos entre un número discreto de gobiernos y la promovida por las instituciones multilaterales. En tercera instancia, introduce un juicio de valor que deja entrever las preferencias del autor por la integración promovida por los organismos multilaterales internacionales.

² Hubpages, *Definition of Globalization*, en <http://hotbabefatchicks.hubpages.com/hub/Definition-of-Globalization>.



Si dejamos de lado estos aspectos “subjetivos,” podemos aceptar la utilidad analítica de la definición; la globalización, referida de manera circunscrita a la integración económica, experimenta dos procesos: uno impulsado por organismos multilaterales internacionales, entre los cuales destaca la Organización Mundial de Comercio (OMC); en la primera sección de este trabajo, trazamos, en líneas muy generales, los progresos y los obstáculos de este proceso; el otro proceso es regido por la proliferación de acuerdos de comercio preferencial entre gobiernos y, en la segunda parte de nuestro texto, analizamos los factores que han impelido a los gobiernos a privilegiar la integración “negativa” así como los resultados más significativos en materia de acuerdos de comercio preferencial negociados y de su influencia sobre la forma que ha adoptado el proceso de integración económica en la región del Pacífico.

1. El ente GATT-WTO y las vicisitudes de la integración multilateral

La integración “positiva”, promovida por instituciones multilaterales como el ente *General Agreement on Trade and Tariffs/World Trade Organization* (GATT/WTO), ha progresado de manera irregular, debido a las diferencias de intereses entre gobiernos de países avanzados o entre esos y los de países en desarrollo; en el pasado reciente, las negociaciones conocidas como la Ronda de Uruguay y la Ronda de Doha han estado marcadas por el ciclo diferendos/solución de los mismos; no obstante, hasta ahora, las negociaciones de la Ronda de Doha son inciertas.

El proceso de integración multilateral estuvo estancado durante la Ronda de Uruguay (1986-1994), debido a los desacuerdos entre los gobiernos de Estados Unidos y de la Unión Europea sobre la manera de tratar el comercio de productos agropecuarios y otros temas como “los servicios, el acceso a los mercados, las normas antidumping y el proyecto de creación de una nueva institución.” Finalmente, en noviembre de 1992, uno y otros resolvieron sus diferencias mediante el denominado informalmente “Blair House Accord”; la misma Organización Mundial de Comercio (OMC) resume de la siguiente manera la solución de las diferencias y la consecución del acuerdo conclusivo de la ronda:

En julio de 1993 la “Cuadrilateral” (los Estados Unidos, la UE, el Japón y el Canadá) anunciaron importantes progresos en las negociaciones sobre aranceles y cuestiones conexas (“acceso a los mercados”). Hubo que llegar al 15 de diciembre de 1993 para que quedaran finalmente resueltas todas las cuestiones y concluidas las negociaciones sobre el acceso a los mercados de bienes y servicios (aunque los toques finales se dieron en las conversaciones sobre acceso a los mercados celebradas algunas semanas después). El 15 de abril de 1994 los Ministros de la mayoría de los 123 gobiernos participantes



firmaron el Acuerdo en una reunión celebrada en Marrakech (Marruecos).³

Entonces, en la región del Pacífico, los gobiernos asociados en el foro *Asia Pacific Economic Cooperation* (APEC, creado en 1989), impulsados por una fase de crecimiento económico y comercial así como por las presiones del gobierno de Estados Unidos, transitaban de la cooperación económica y técnica (ECOTECH) al "regionalismo abierto," entendido como la liberalización, unilateral y voluntaria, del comercio y de las inversiones. En ese contexto, la adopción, en 1994, de las denominadas "Metas de Bogor"⁴ reflejaba el optimismo generado por los resultados alcanzados con la Ronda de Uruguay y, durante un breve lapso, el GATT, reformado como Organización Mundial de Comercio (OMC), y APEC se retroalimentaron mutuamente en materia de reducciones arancelarias y de facilitación comercial y financiera. La crisis asiática de 1997 interrumpió el boom económico de Asia del Pacífico y los gobiernos asiáticos participantes en APEC rehusaron proseguir con la denominada *Early Voluntary Sectoral Liberalization* (EVSL, mecanismo concebido para poner en práctica una liberalización progresiva, unilateral y voluntaria de las economías participantes en el foro), mientras la crisis no fuera resuelta.⁵

En un contexto global marcado por las dificultades para negociar mecanismos regulatorios en el marco de la OMC, en la región del Pacífico, la intensificación de las relaciones de interdependencia regional resultante de la internacionalización progresiva de las economías nacionales hacía imposible que las autoridades de éstas adoptaran simple y sencillamente mecanismos de protección unilateral, so pena de dañar los intereses de sus empresas transnacionalizadas; así, siguiendo el ejemplo de la Comunidad Económica Europea (CEE) en la construcción de un bloque regional con un mercado y una moneda únicos, los gobiernos de Canadá, Estados Unidos y México optaron por negociar el Acuerdo de Libre Comercio de América del Norte (ALCAN), orientado a eliminar las barreras al comercio y a los flujos financieros; en Asia del Pacífico, la reacción inicial del gobierno de Malasia fue proponer un bloque asiático encabezado por Japón; ante la renuencia del gobierno nipón para dirigir

³ Organización Mundial de Comercio, *Entender la OMC. Información Básica. La Ronda de Uruguay*; disponible en: http://www.wto.org/spanish/thewto_s/whatis_s/tif_s/fact5_s.htm.

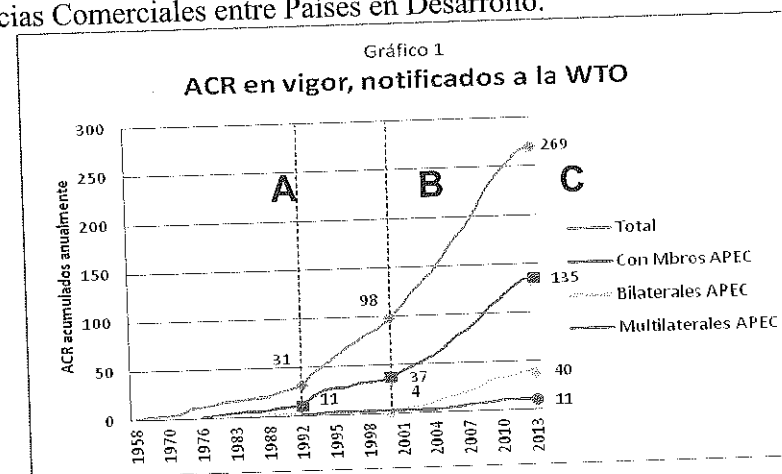
⁴ Liberalización, unilateral y voluntaria, del comercio y de los servicios financieros por parte de los gobiernos de las economías avanzadas del foro, en 2010, y, en 2020, por la de los países en desarrollo.

⁵ Sobre este tema, consultar: Vinod K. Aggarwal y Charles E. Morrison, APEC as an International Institution, paper prepared for the 25th PAFTAD Meeting, Osaka, Japan, June 16-18, 1999, en <http://bascc.berkeley.edu/pdf/articles/APEC%20as%20an%20International%20Institution%20with%20Morrison.pdf>.



un proyecto excluyente de su principal socio estratégico, los gobiernos de la Asociación de Naciones del Sureste de Asia (ANSEA) optaron por replegarse sobre un proyecto regional restringido: el Acuerdo de Libre Comercio de la ASEAN (ALC-ANSEA), basado originalmente en un sistema de tarifas preferenciales.⁶

Esas tres iniciativas regionales inauguraron una nueva fase del desarrollo de la economía global, marcada por la lógica de los acuerdos intergubernamentales de comercio preferencial (ACP). El gráfico 1 nos muestra 1992 como el punto de transición de la economía de la posguerra de una fase marcada por acuerdos comerciales esporádicos a otra donde comenzaba a intensificarse la negociación de ACP. En efecto, a lo largo de los 34 años del período 1958-1992, tan solo 31 ACP, actualmente en vigor, habían sido notificados al GATT; la mayor parte de esos 31 ACP estaban referidos a la CEE y a sus socios comerciales; en la región del Pacífico, habían 11 ACP con participación de miembros del futuro foro APEC; en el lado oriental del océano, habían sido negociados la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), el ALC EEUU-Israel y la Comunidad Andina; en el área occidental del océano, estaban en vigor el Acuerdo Comercial de Asia del Pacífico, los acuerdos Australia-Papúa Nueva Guinea, Australia-Nueva Zelanda (para bienes y para servicios) y Tailandia-RPD Lao así como el ALC de ANSEA; además, hay que incluir el Acuerdo de Cooperación Económica y Comercial de la Región del Pacífico Sur así como el Sistema Global de Preferencias Comerciales entre Países en Desarrollo.



⁶ Juan José Ramírez Bonilla, "Japón y la Asociación de Naciones del Sureste de Asia. Una relación ambiciosa en el ámbito retórico, limitada en el práctico," en Juan José Ramírez Bonilla, Daniel Toledo Beltrán y Carlos Uscanga Prieto (coordinadores), *Japón ante la nueva configuración de Asia del Pacífico. Proactividad y reactividad ante un orden internacional fluido*, El Colegio de México, México, D.F., 2011, pp. 103-150.



Elaboración propia a partir de la "List of all RTAs in Force," de *The Regional Trade agreements Information System*, de la World Trade Organization; disponible en:
<http://rtais.wto.org/UI/PublicAllRTAList.aspx>

En resumen, durante la fase A del gráfico 1, mientras la mayoría de los ACP consolidaban el proceso de construcción regional en Europa, en el Pacífico, en contraste, los acuerdos comerciales eran esporádicos y tendían a reforzar sobre todo las relaciones entre vecinos geográficos inmediatos. Mientras los gobiernos empezaban a privilegiar la integración "negativa," la OMC impulsaba las discusiones en las "esferas de la agricultura, los servicios y la propiedad intelectual," como parte de la Ronda de Doha.⁷ No obstante, el contexto propicio para la apertura económica se desvanecía progresivamente: los países asiáticos apenas empezaban a recuperarse de la crisis de 1997 y, en 2001, fue sucedida por la recesión estadounidense y por el combate contra el "terrorismo internacional;" en 2008-2009, las economías desarrolladas del Atlántico sufrieron la crisis financiera global derivada del desfondamiento del mercado inmobiliario de riesgo (*subprime market*). Una nueva ola proteccionista arrasó el mundo desarrollado, ahogando literalmente las negociaciones de la Ronda de Doha, estancando el proceso de integración promovido por la principal institución multilateral y allanando el camino para la intensificación de negociaciones para establecer ACP, como veremos a continuación.

2. Los acuerdos de comercio preferencial: La refuncionalización de los gobiernos y el proteccionismo regional

1985 fue un año clave para Asia del Pacífico; las corporaciones japonesas, apoyadas por las autoridades nacionales, comenzaron a transnacionalizarse mediante la puesta en práctica de una división del trabajo en la escala internacional: las unidades localizadas en Japón se reservaban las fases más complejas de la producción, mientras que las más simples eran ubicadas en países de la región dotados de mano de obra barata y disciplinada así como de recursos materiales; el gobierno nipón, por su lado, creó las condiciones que facilitaron la exportación de las inversiones directas. En ese mismo año, las economías del sureste de Asia experimentaron una profunda crisis derivada de la reducción drástica de los precios de las materias primas agrícolas y minerales; siguiendo el ejemplo de Singapur, los gobiernos de Filipinas, Indonesia, Malasia y Tailandia decidieron emprender un proceso de industrialización financiado con el ahorro doméstico y con la inversión directa extranjera (en un primer momento,

⁷ Organización Mundial de Comercio, *La Ronda de Doha*, en http://www.wto.org/spanish/tratop_s/dda_s/dda_s.htm.

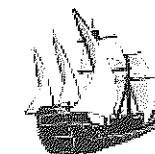


esencialmente de origen japonés; posteriormente, de origen diverso); los gobiernos sudeste-asiáticos se empeñaron en incentivar el ahorro doméstico y en facilitar el acceso de inversiones productivas a los mercados nacionales; en esas condiciones, fue establecido un círculo que acentuó la interdependencia entre las economías asiáticas del Pacífico y que favorecía la apertura entre ellas.

Por esa razón, los gobiernos de la región favorecían la liberalización comercial y financiera unilateral y voluntaria pregonada en APEC y se oponían a la constitución de bloques regionales como la Unión Europea y el ALC-AN. Sin embargo, a partir de 1993, comenzó la intensificación de las negociaciones para establecer ACP y, en la medida en que éstos garantizan ventajas comerciales a sus signatarios y desventajas para todas las partes excluidas, cambiaron las condiciones de la competencia económica; en efecto, "la negociación de un solo acuerdo comercial preferencial ejerce una fuerte presión competitiva en las partes excluidas; éstas buscarán restaurar la paridad en condiciones de acceso negociando tratados comerciales preferenciales alternativos."⁸ Con ello, la competencia económica fue desplazada de un espacio marcado por los componentes nacionales de la economía global a uno nuevo determinado por espacios regionales regulados por los ACP intergubernamentales. La dinámica de la globalización, lejos de imponer la supresión de la intervención de los gobiernos en la esfera económica, implicó la redefinición tanto de las funciones reguladoras gubernamentales como del espacio donde operan tales funciones; las funciones reguladoras dejaron de ser prerrogativa unilateral de un gobierno particular, para adquirir un carácter concertado entre los gobiernos signatarios de un acuerdo comercial específico; simultáneamente, la función reguladora intergubernamental, por necesidad, trascendió del espacio nacional al regional.

En la región del Pacífico, durante el período 1993-2000, los gobiernos de los países no asiáticos fueron los primeros en montarse sobre la ola de las negociaciones de ACP, para privilegiar los vínculos con socios comerciales ajenos a APEC o extra-regionales; mientras tanto, los de los países asiáticos se mantuvieron firmes en la defensa de la integración "positiva" promovida por la OMC y de la liberalización unilateral y voluntaria en el marco de APEC; no obstante, a partir de 2001, ante las desventajas crecientes derivadas de los ACP negociados por las contrapartes no asiáticas con socios extra-regionales, los gobiernos asiáticos también se lanzaron a la negociación acelerada de acuerdos comerciales que terminaron reforzando, sobre todo, los lazos entre asiáticos. Así el proceso que, durante 1993-2000, parecía incoherente, ha terminado por

⁸ Mireya Solís, "La economía política de Japón sobre acuerdos comerciales," en Juan José Ramírez Bonilla, Daniel Toledo Beltrán y Carlos Uscanga Prieto (coordinadores), *op. cit.*, pp. 71-102.



revelarse, a lo largo de 2001-2013, como uno que ha favorecido, hasta ahora, la integración de la región asiática del Pacífico, modificando radicalmente el sistema de relaciones internacionales de la posguerra, construido bajo la égida estadounidense.

De la incoherencia del spaghetti bowl a la racionalidad de los vínculos intra y extra-regionales

De acuerdo con el gráfico 1, hacia abril de 2013, de los 269 ACP en vigor, 135 (50.19%) habían sido negociados por miembros de APEC. Si hace veinte años se afirmaba que el epicentro de la economía mundial se desplazaba del Atlántico al Pacífico y que este desplazamiento marcaría el XXI como el siglo del Pacífico, podríamos añadir que ese desplazamiento ha estado marcado por la intensificación de las relaciones intra y extra-regionales reguladas por los ACP. El cuadro 1 presenta una de las facetas más evidentes del doble proceso de consolidación de la economía regional del Pacífico y de inserción de la misma en una economía global regulada por los ACP, mediante... la negociación de ACP. Si bien es cierto que Chile, Singapur y México encabezan la lista con los mayores números de acuerdos comerciales negociados, también lo es que las grandes economías de la región (Rusia, Estados Unidos, Japón, China y Corea) vienen en segundo lugar. Otro aspecto notable es el número similar de acuerdos negociados por los gobiernos participantes en la ANSEA; como veremos más adelante, ello se debe a que la gran mayoría de esos acuerdos han sido negociados como miembros de la Asociación. Finalmente, vale la pena destacar el lugar que ocupan Taiwán y Hong Kong en la lista; no tanto por venir al final de la misma, sino por el significado político de su inclusión; ésta es el resultado de una flexibilización de la "política de una sola China" practicada por las autoridades de la República Popular China en materia de política exterior; en el campo de la política económica internacional, esa flexibilización se traduce en la aceptación, por el lado chino, de la negociación de ACP por entidades políticas no reconocidas como Estados nacionales; por supuesto, para el gobierno chino, se trata, antes que nada, de permitir a sus regiones administrativas especiales de Hong Kong y de Macao participar en el proceso que marca la globalización/integración; así mismo, se trata de generar nuevas condiciones que permitan, en un futuro quizás no muy lejano, reabsorber las tensiones existentes con Taiwán, considerada por las autoridades chinas como una provincia en rebeldía.⁹

⁹ Respecto a la estrategia china sobre los ACP, ver: Guoyou Song and Wen Jin Yuan: "China's Free Trade Agreements Strategy", Center for International and Strategic Studies, *The Washington Quarterly*, Fall 2012, pp. 107-119, en <http://csis.org/files/publication/twq12FallSongYuan.pdf>.



Durante la transición al nuevo siglo, el incremento rápido de los ACP negociados proyectaba una imagen espacial incoherente y algunos analistas la consideraban como una versión de la región del Pacífico¹⁰ del *spaghetti bowl* generado por los acuerdos comerciales europeos.¹¹ Esa incoherencia, en gran parte, era debida a una marcada tendencia de los gobiernos de la región del Pacífico a negociar acuerdos comerciales extra-regionales. En efecto, durante la fase B (1993-2000) del gráfico 1, los gobiernos participantes en APEC habían negociado 26 ACP; 14 de ellos ligaban la Federación Rusa con las repúblicas que adquirieron la independencia luego del desfundamiento de la Unión Soviética; México seguía con 7 acuerdos bilaterales negociados que lo vinculaban a economías de América Latina, de Europa o de Medio Oriente (Israel). En resumen de los 26 acuerdos negociados, tan sólo cuatro (los dos del Acuerdo de Libre Comercio de América del Norte y los de Canadá-Chile, México-Chile) eran entre miembros de APEC ubicados en el continente americano; los 22 acuerdos restantes tenían un carácter extra-regional e incidían sobre esa imagen de incoherencia del proceso de integración regional, transmitida por la metáfora del tazón de espagueti.

Cuadro 1. PARTICIPACIÓN DE LOS MIEMBROS DE APEC EN ACP

País	ACR	País	ACR
Chile	26	Nueva Zelanda	10
Singapur	21	Brunei	10
México	18	Filipinas	10
Federación Rusa	15	Indonesia	10
EE.UU.	14	Vietnam	10
Perú	14	Australia	9
Japón	14	Canadá	9
Malasia	14	Papúa N. G.	5
China	13	Taiwán	4

¹⁰ Robert Scollay, del Departamento de Economía de la Universidad de Auckland, fue de los primeros en introducir el "modelo" del tazón de espagueti, en los círculos académicos del Pacific Economic Cooperation Council (PECC) y del APEC Study Centers International Consortium; sobre el tema ver el capítulo 1. "New Trend in Asia-Pacific Regional Trade Initiatives," en Robert Scollay and John P. Gilbert, *New Regional Trading Arrangements in the Asia Pacific?*, Policy Analyses in International Economics 63, Institute for International Economics, May 2001.

¹¹ Jagdish Bhagwati, David Greenaway and Arvind Panagariya, "Trading Preferentially: Theory and Policy", *The Economic Journal*, Vol. 108, No. 449, Jul., 1998, pp. 1128-1148, en <http://www.jstor.org/stable/2565672>.



Tailandia	13	Hong Kong	3
Corea	12		

Elaboración propia a partir de: OMC, "List of all RTAs in Force,"
The Regional Trade Agreements Information System,
disponible en: <http://rtais.wto.org/UI/PublicAllRTAList.aspx>

A partir de 2001, no obstante, la región del Pacífico experimentó cambios fundamentales en materia de política económica internacional. El primero de ellos puede ser observado en la sección C del gráfico 1: los gobiernos de la región intensificaron la negociación de nuevos ACP y, durante el período 2001-2013, pusieron en vigor 98 nuevos acuerdos; así, si, en 2000, contribuían con 37 (37.75%) de los 98 ACP notificados a la OMC, en abril de 2013, su contribución era de 135 (50.19%) de los 269 registrados por el organismo comercial.

El segundo cambio ha implicado una reorientación de los objetivos generales de los nuevos ACP: en la fase B, los gobiernos más activos en la negociación de ACP eran no-asiáticos; los asiáticos, con Japón a la cabeza, privilegiaban las negociaciones multilaterales en el marco de la OMC, absteniéndose durante esta fase de participar en las negociaciones de acuerdos regionales; se trataba de una política económica internacional basada en un maximalismo (la liberalización comercial y financiera negociada en la escala mundial) que permitía mantener mecanismos proteccionistas sobre amplios sectores de los mercados domésticos; no obstante, muy pronto, los gobiernos asiáticos cayeron en la cuenta que su exclusión de los acuerdos comerciales negociados por no-asiáticos resultaba desventajosa para sus empresas y, bajo la presión de éstas, se volcaron, con cierto frenesí, a la negociación de ACP.

Singapur

El gobierno singapurense fue el primero en participar en la carrera por las negociaciones; hemos visto que, en la actualidad, ocupa el segundo lugar (cuadro 1) con 21 ACP en vigor y notificados a la OMC; ahora, cabe señalar que todos ellos fueron negociados a partir de 2001. Las autoridades de la isla-Estado estaban en una posición relativamente cómoda para participar en la negociación de ACP: por un lado, desde su fundación como puerto comercial, la vocación explícita de Singapur es la del libre comercio, entendido como una práctica comercial *tous azimuts* basada en tarifas arancelarias mínimas (excepto en aquellos sectores considerados críticos por las autoridades); por el otro, dada la escasez de tierra, el sector agropecuario es prácticamente inexistente y la isla depende de la importación de alimentos y materias primas agrícolas; finalmente,



la economía singapurense había logrado especializarse en la producción y exportación de bienes de capital con un considerable grado de valor agregado y, además, estaba en vías de convertirse en el principal centro financiero de Asia del Pacífico, gracias al retorno de Hong Kong, en 1997, a la soberanía china. En esas condiciones, Singapur se encuentra en relación de complementariedad con prácticamente cualquier economía del Pacífico y su vocación librecambista le permite una gran flexibilidad a la hora de negociar.¹² En un primer momento, las autoridades singapurense privilegiaron las negociaciones con vecinos cercanos: Australia, Japón y Nueva Zelanda; pero, muy pronto, estuvieron involucradas en negociaciones transpacíficas (Estados Unidos, 2004) o extra-regionales (Europa, Medio Oriente y Sur de Asia). Sin duda, cuando en 2006, entró en vigor el *Trans-Pacific Partnership Agreement* (TPP) firmado por los gobiernos de Brunei, Chile, Nueva Zelanda y Singapur, éstos estaban lejos de imaginar el destino de esa iniciativa, cuando el gobierno estadounidense decidió negociar su incorporación al mismo; más adelante volveremos sobre este tema que marca la posible transición a una nueva fase del proceso de integración en la región del Pacífico.

Japón

No es una casualidad que el segundo ACP negociado por Singapur haya sido con Japón. Desde principios de los 90, las empresas transnacionales niponas habían presionado a los gobiernos del Partido Liberal Democrático (PLD) para poner en práctica una política internacional de reciprocidad que garantizara la apertura de los mercados extranjeros mediante la apertura del mercado doméstico japonés. Las fricciones entre las empresas internacionalizadas y las facciones conservadoras de la burocracia y de la clase política niponas, en gran medida, explican el cambio de gobierno de 1993-1994; pero, las inercias políticas hicieron imposible una alternancia duradera y el PLD pronto regresó al gobierno y, respaldado por un electorado conservador, postergó hasta noviembre de 2002, la puesta en práctica de una política económica internacional orientada hacia la negociación de ACP. El acuerdo con Singapur, da cuenta de la nueva actitud nipona:

Reconociendo la función catalizadora que los acuerdos comerciales regionales y bilaterales consistentes con las reglas de la OMC pueden desempeñar para acelerar el comercio global y regional, la liberalización financiera así como el establecimiento de regulaciones [rule making].

¹² Juan José Ramírez Bonilla, "Singapur: una nueva concepción de los acuerdos económicos intergubernamentales," en Juan José Ramírez Bonilla (coordinador), *Asia del Pacífico y los acuerdos bilaterales de libre comercio*, El Colegio de México, México, D.F., 2001, pp. 73-117.



Cobrando conciencia de que el fortalecimiento de los vínculos económicos entre las partes fortalecerá el involucramiento de Japón en el Sureste de Asia. Observando en particular que tales vínculos ayudarían a catalizar el comercio y las inversiones en Asia-Pacífico...

Han acordado lo siguiente:

Art. 1. Los objetivos de este acuerdo son:

Facilitar, promover, liberalizar y proveer un ambiente estable y predecible para la actividad económica entre las partes...

Establecer un marco cooperativo para fortalecer aún más (further strengthening) las relaciones económicas entre las partes...¹³

Los ACP dejaron de ser considerados como obstáculos a la integración "positiva" promovida por la OMC y eran juzgados como medios posibles para alcanzar dicha apertura. Por otra parte, los dos apartados del artículo 1 del Acuerdo enunciaban el contenido del mismo: el desmantelamiento de las barreras al comercio y los flujos financieros entre las partes y el establecimiento de un sistema de cooperación bilateral; el *Ministry of Economy, Trade and Industry* (METI) nipón buscaba marcar con su impronta política los acuerdos por él negociados e integrados por un componente relativo al comercio y las inversiones y por otro abocado a la cooperación económica y técnica; de allí el título ambicioso del acuerdo: *Agreement between Japan and the Republic of Singapore for a New-age Economic Partnership*; en el segundo acuerdo, negociado con México, y en los subsecuentes ese contenido fue mantenido y desarrollado, para ser presentados como acuerdos comerciales de segunda generación, más ambiciosos que el ALC de América del Norte, por ejemplo. Si eso no fuera poco, para las autoridades japonesas, el acuerdo con Singapur era tan sólo un prolegómeno a su política con respecto al sureste de Asia, en general, y, en particular, a la ANSEA; una política inicialmente orientada hacia el establecimiento de acuerdos comerciales bilaterales con los miembros más importantes de la Asociación (Malasia, Tailandia, Indonesia y Filipinas)

República Popular China

El gobierno de la República Popular China se planteaba la política respecto a los ACP en un contexto totalmente diferente: por un lado, la proyección internacional de la economía china comenzó en el momento en que estallaba la crisis asiática, en plena fase B, 1992-2000, del proceso de integración mostrado por el gráfico 1; por el otro, el ascenso de China como potencia exportadora y como destino

¹³ *Agreement between Japan and the Republic of Singapore for a New-age Economic Partnership*; Singapore, 13th January, 2002, en <http://www.mofa.go.jp/region/asia-paci/singapore/jsepa-1.pdf>.



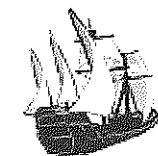
privilegiado de los flujos de inversiones directas coincidió con su aceptación como miembro de la OMC (en diciembre de 2001, en los inicios de la fase C, 2001-2013, del proceso de integración en el Pacífico) y estuvo esencialmente basada en las ventajas que le ofrecía la cláusula de nación más favorecida; no obstante, en la medida en que los múltiples ACP suponían desventajas para las exportaciones de origen chino, las autoridades de Beijing fueron compelidas a sumarse a la ola de negociaciones de acuerdos comerciales. Algunos analistas chinos presentaban el cambio de actitud de su gobierno de la siguiente manera:

El anterior escepticismo [sobre los ACP] surgía de las preocupaciones derivadas de una concepción de la globalización entendida como una estadounidense, que contribuye a la promoción de la hegemonía (economía, social y política) estadounidense. La globalización era vista como una erosión de la autonomía nacional, resultante del dominio de las corporaciones transnacionales (mayoritariamente estadounidenses) y de las políticas económicas de las agencias multilaterales (ampliamente controladas por los estadounidenses).

En la región asiática, China también estaba preocupada por el impacto del papel, algunas veces impredecible, de Estados Unidos y de su aliado Japón. Sin embargo, nuevos acontecimientos domésticos e internacionales, posteriores a la crisis financiera asiática, provocaron cambios significativos en la actitud china [...] Primero, la crisis financiera asiática planteó el tema crucial de la seguridad económica, siendo ahora el ítem más importante de la agenda de seguridad nacional y regional. Segundo, China alcanzó un estadio de desarrollo económico que le permitía abrir su economía a la competencia externa e integrarse más a la economía global, con efectos benéficos de largo plazo para la economía china. Tercero, la proliferación de acuerdos comerciales regionales y acuerdos de comercio preferencial que siguió al revés de las negociaciones en el marco de la OMC, en Seattle, en diciembre de 1999, provocó preocupación en China sobre el futuro de la Organización. Finalmente, el equilibrio del poder económico en la región [asiática del Pacífico] ha cambiado: Japón perdió su posición de hegemon económico, no solo como un hegemon económico global, sino también como uno regional.¹⁴

Más allá del trasfondo ideológico inicial de la actitud del gobierno chino y de la validez del juicio sobre la pérdida de relevancia de Japón, lo cierto es que el giro

¹⁴ Yang Serui, *China FTA's Developments*, paper presented to the APEC Study Center Consortium-PECC Trade Forum-LAEBBA Conference, Viña del Mar, Chile, 26-29 de mayo de 2004, en http://www.pecc.org/resources/doc_view/135-chinas-fta-developments.



de las autoridades chinas fue rápido y radical; así, en noviembre de 2002, durante la reunión cumbre ASEAN-China, en Phnom Penh, las autoridades gubernamentales firmaron el *Framework Agreement on Comprehensive Economic Co-Operation Between ASEAN and the People's Republic of China*, conteniendo los lineamientos de un ambicioso programa de integración económica y de cooperación bilateral entre la ANSEA como un todo y la República Popular China. El artículo 2 comprometía a los signatarios a entablar “negociaciones expeditas para establecer un Acuerdo de Libre Comercio ANSEA-China, en un plazo de 10 años y para fortalecer y poner en relieve la cooperación económica;”¹⁵ Chinos y sudeste-asiáticos sorprendieron al mundo con un acuerdo bilateral que comprometía a once gobiernos, que fue negociado en tiempo récord y que fue puesto en práctica de manera expedita; en efecto, la primera medida puesta en práctica fue el *Early Harvest Program* (EHP); éste incluía todos los productos de los capítulos 1-8 de la clasificación HS a 8/9 dígitos: animales vivos, carne y vísceras comestibles, pescado, productos lácteos, otros productos de origen animal, árboles vivos, vegetales y frutos comestibles así como nueces. Dos virtudes del EHP son las que comprometía a los gobiernos de China y de ANSEA-6¹⁶ y que les permitía incluir algunos de los productos agropecuarios en las listas de exclusiones aceptadas en el acuerdo. Pero, lo más sorprendente es que la liberalización comercial comenzó por el sector agropecuario (el más sensible en la OMC y en las negociaciones bilaterales) y debía ser completada progresivamente hasta alcanzar la supresión de las tarifas el 1° de enero de 2006.¹⁷ Resuelto el tema de los productos agropecuarios, las negociaciones sobre el comercio de bienes y sobre el comercio de servicios fueron completadas rápidamente y los acuerdos respectivos entraron en vigor el 1° de enero de 2005 y el 1° de julio de 2007.

China prosiguió negociando acuerdos con sus regiones administrativas especiales de Macao y Hong Kong, pero también con países de América Latina (Chile, Perú y Costa Rica), de Oceanía (Nueva Zelanda) o del sur de Asia (Pakistán). Sin duda, el hecho político más sobresaliente es la conclusión del ACP entre China y Taiwán, en junio de 2010; el acuerdo ha sido pudorosamente denominado *Economic Cooperation Framework Agreement* (ECFA); pese a los temores de una acentuación de la dependencia con respecto a China, el acuerdo

¹⁵ *Framework Agreement on Comprehensive Economic Co-Operation Between ASEAN and the People's Republic of China*, Phnom Penh, Cambodia, 4 November, 2002, en <http://www.asean.org/news/item/framework-agreement-on-comprehensive-economic-co-operation-between-asean-and-the-people-s-republic-of-china-phnom-penh-4-november-2002-2>.

¹⁶ Es decir Brunei, Filipinas, Indonesia, Malasia, Singapur y Tailandia.

¹⁷ Republic of Philippines Tariff Commission, *Briefing Paper on the Establishment of the ASEAN-China Free Trade Area*, Quezon City, Philippines, 18 February 2003, en http://www.tariffcommission.gov.ph/briefing_paper_fta.htm,



fue ratificado unánimemente por el parlamento taiwanés y fue puesto en práctica en septiembre de ese mismo año.¹⁸ En todo caso, la iniciativa del ALC ANSEA-China, empujó en una nueva dirección del proceso de integración económica en Asia del Pacífico y la ANSEA se convirtió en el epicentro político de las diferentes facetas de dicho proceso.

La Asociación de Naciones del Sureste de Asia

El Acuerdo de Libre Comercio de la ANSEA, en vigor a partir del 28 de enero de 1992, en las postrimerías de la fase A del gráfico 1, fue la respuesta política de los gobiernos participantes en la Asociación tanto a la constitución de los bloques regionales de la Unión Europea y del Acuerdo de Libre Comercio de América del Norte como a la renuencia del gobierno japonés de encabezar un bloque asiático conformado, además del país del sol naciente, por Corea, Taiwán, Hong Kong y Singapur (entonces denominados “países de industrialización reciente”) así como por Filipinas, Indonesia, Malasia y Tailandia (ASEAN-4). Durante los 90, mientras la relación de Japón con la ANSEA se deterioraba por las reticencias niponas, el gobierno chino reordenaba sus relaciones con los gobiernos que la integraban, sobre la base de la construcción de un clima de confianza mutua.¹⁹ Para ANSEA, la creciente importancia regional de China era un factor que permitiría no sólo equilibrar la influencia de Japón sino también establecer un nuevo sistema de relaciones internacionales en la región del Pacífico asiático. Así, cuando en enero de 1997, el primer ministro de Japón realizó una gira por el sureste de Asia para proponer elevar la relación bilateral al nivel de jefes de Estado y de gobierno, la respuesta de los representantes políticos del sureste de Asia fue positiva, pero condicionada a la inclusión de los gobiernos de la República Popular China y de la República de Corea. Ese mismo año, después del estallido de la crisis asiática, la actitud diferenciada de japoneses y chinos se apegaba a las expectativas de los gobiernos del sureste de Asia: los japoneses propusieron la creación de un fondo monetario regional, pero debieron desdecirse bajo la presión estadounidense; los chinos reforzaron la confianza política construida con ahínco, mediante la decisión de no devaluar el yuan y de poner a disposición de los gobiernos en dificultades recursos financieros no condicionados a ningún tipo de programa económico. Así, a finales del aciago 1997, durante la

¹⁸ Unrepresented Nations and Peoples Organization, Taiwan: *Free Trade Agreement with China in Effect*; en <http://www.unpo.org/article/11647>.

¹⁹ Fernando Hernández Sánchez, “La fuerza del consenso: la relación entre la ANSEA y la República Popular China, 1991-2010, en Juan José Ramírez Bonilla y Francisco Javier Haro Navejas (coordinadores), *China y su entorno geopolítico: instituciones y políticas de la integración regional*, El Colegio de México, México, D.F., en prensa.



reunión cumbre de ASEAN, fue convocada la primera reunión cumbre de ANSEA+3, es decir de la ANSEA+China+Corea+Japón. Ante las dificultades para entenderse entre el grupo de los 3, el proceso adoptó la forma de cumbres colectivas ANSEA+3, cumbres bilaterales ANSEA+1 y cumbres trilaterales China-Corea-Japón. De cualquier forma, las relaciones entre los gobiernos del este y del sudeste asiáticos entraron en una nueva fase,²⁰ con el desarrollo y consolidación de un amplio y complejo marco institucional para la cooperación, unas veces en el contexto de ANSEA+3 y con mayor frecuencia en los de los espacios ANSEA+1.

Si el ALC ANSEA-China pudo ser negociado y puesto en práctica en un tiempo récord, se debió, primero, a que el acuerdo contenía múltiples provisiones para garantizar que las economías menos desarrolladas del sureste de Asia no fueran sometidas a presiones; así, las tarifas arancelarias debían ser suprimidas el 1º de enero de 2010, entre China, Brunei, Filipinas, Indonesia, Malasia, Tailandia y Singapur; para Camboya, Laos, Myanmar y Vietnam, el plazo se extendía hasta principios de 2015. Segundo, cada gobierno signatario podía establecer una lista de productos excluidos de la liberalización rápida, para recibir un tratamiento especial. Tercero, el ACP tan sólo era una pieza más en un complejo entramado institucional orientado a la cooperación bilateral y fuertemente financiado por las autoridades chinas. Cuarto, pero no por eso menos importante, el gobierno de la República Popular China firmó todos los documentos protocolarios de la ANSEA, siendo antecedido en ello tan sólo por el de Papúa Nueva Guinea; esto reforzó la confianza política ganada por los chinos y allanó el camino para la firma del *Framework Agreement on Comprehensive Economic Co-Operation Between ASEAN and the People's Republic of China*. Con esto, en quinto lugar, los sudeste asiáticos y los chinos establecieron un marco institucional al cual debieron apearse posteriormente japoneses, coreanos, australianos, neozelandeses, indios y, aún, estadounidenses, para formar parte de los socios económicos, en los primeros casos, o de diálogo, en el último, privilegiados de la Asociación.

En efecto, después del acuerdo ANSEA-China, la Asociación negoció los ACP con Japón (en operación a partir de diciembre de 2008), Corea (servicios, 1º de mayo de 2009, y bienes, 1º de enero de 2010), Australia-Nueva Zelanda (1º de enero de 2010) e India (1º de enero de 2010). Cada socio de la ANSEA, no

²⁰ Un análisis detallado de este proceso se encuentra en Juan José Ramírez Bonilla, "Japón y la Asociación de Naciones del Sureste de Asia. Una relación ambiciosa en el ámbito retórico, limitada en el práctico," en Juan José Ramírez Bonilla, Daniel Toledo Beltrán y Carlos Uscanga Prieto (coordinadores), *Japón ante la nueva configuración de Asia del Pacífico. Proactividad y reactividad ante un orden internacional fluido*, El Colegio de México, México, D.F., 2011, pp. 103-150.



obstante, debió recorrer el mismo camino que los chinos, es decir: firmar los acuerdos fundamentales de la Asociación, establecer un acuerdo marco para la cooperación económica integral y, sólo después, negociar los ACP respectivos.

Conclusiones

Detrás de la aparente incoherencia de la red de relaciones económicas definida por los ACP negociados entre gobiernos participantes en APEC, podemos encontrar una lógica que apunta hacia el reforzamiento de los nexos intrarregionales, comprometiendo economías de una misma área geográfica o pertenecientes a diversas zonas geopolíticas; esta nueva organización de los espacios regional y subregionales del Pacífico es regida por 51 ACP (18.96% de los 269, en vigor y notificados a la OMC), entre miembros de APEC; por supuesto, en ese complejo entramado, sobresalen:

- El Acuerdo de Libre Comercio de América del Norte (ALC-AN), debido al lugar preponderante de la economía estadounidense; sin embargo, durante los últimos 25 años, los indicadores económicos generales apuntan hacia una erosión continua de la participación estadounidense en: el producto bruto mundial, el comercio total mundial, en las exportaciones de inversiones directas así como en las reservas de divisas internacionales.
- El Acuerdo de Libre Comercio ANSEA-China, a causa de la integración de las economías más dinámicas del planeta, cuyas participaciones en los indicadores arriba señalados aumentan constantemente. Por otra parte, como hemos visto, esta iniciativa de integración económica ha dado origen a un proceso, *sui generis*, de integración interregional radial centrado sobre la ANSEA y en el cual participan, además de China, Japón, Corea así como Australia y Nueva Zelanda.

En el ámbito político, los procesos de integración económica han ido acompañados de actitudes contrastadas entre estadounidenses y asiáticos. Las administraciones republicanas de Bush Sr. y de Bush Jr. fueron las más activas en negociar ACP, pero optaron por privilegiar las relaciones con socios estratégicos que, en su gran mayoría, no pertenecen al foro APEC; todavía más, durante 2001-2009, las administraciones de Bush Jr. privilegiaron el "combate contra el terrorismo internacional" como eje rector de la política exterior estadounidense; el desinterés relativo de los estadounidenses por los procesos de integración en el Pacífico fue aprovechado por el tándem ANSEA-China, para establecer un marco institucional que, como hemos visto, ha debido ser aceptado por japoneses, coreanos, australianos, neozelandeses e, inclusive, indios, para participar en lo que



hemos denominado integración regional radial centrada sobre la ANSEA. Conforme han progresado los procesos ANSEA+3 y ANSEA+1+1+1, en el este y sudeste asiático ha surgido una reivindicación práctica de “Asia, primero, para los asiáticos.”

En las postrimerías de la segunda administración Bush Jr., los estadounidenses cobraron consciencia del terreno perdido en Asia del Pacífico, con la consolidación de un marco institucional que los excluía y, en forma reactiva, buscaron incorporarse a los procesos de integración económica mediante su participación en el *Trans-Pacific Partnership Agreement* (conocido simplemente como TPP), negociado, a partir de 2002, entre los gobiernos de Brunei, Chile, Nueva Zelanda y Singapur y puesto en operación el 28 de mayo de 2006; a los estadounidenses, en noviembre de 2008, siguieron las peticiones de australianos, peruanos y vietnamitas de participar en la negociación de un TPP ampliado; en octubre de 2010, fue el turno de los malasios de solicitar su inclusión en las negociaciones; en noviembre de 2011, canadienses, japoneses y mexicanos hicieron lo propio y, aunque los japoneses han debido retardar su participación, a lo largo de 2012, canadienses y mexicanos se incorporaron a las negociaciones de un TPP entre 11 participantes (TPP-11).

Las negociaciones del TPP-11 se han caracterizado por la opacidad y por la lentitud; sobre el primer aspecto, pese a la información exigua sobre las negociaciones, la página electrónica del *US Trade Representative* deja entrever la amplitud de los campos extraeconómicos incluidos en las negociaciones y todo deja pensar que los negociadores preparan un amplio paquete de medidas neoproteccionistas tendientes a contrarrestar la pérdida de competitividad de la economía estadounidense; sobre la lentitud de las negociaciones, cabe decir que la complejidad de la agenda así como la diversidad de intereses nacionales ha postergado de 2011 a 2012 y ahora a 2014, la conclusión de unas negociaciones inciertas.

Del lado asiático, las reacciones no se hicieron esperar: en 2011, los chinos se apresuraron a destrabar unas negociaciones problemáticas con japoneses y coreanos, sobre un acuerdo comercial trilateral y, durante el transcurso de 2012, debían empezar negociaciones expeditas para lograr el mismo, con el concurso de la ANSEA como factor de equilibrio entre los tres gobiernos que siguen manteniendo algunas posiciones irreconciliables; no obstante, los japoneses utilizaron su influencia para que, en la reuniones cumbres de ANSEA y ANSEA+3 de 2011, fuera adoptada una resolución sobre la negociación de un acuerdo ANSEA+3+3, es decir ANSEA+[China-Corea-Japón]+[Australia-India-Nueva Zelanda]; en noviembre de 2012, en el mismo marco de las reuniones



cumbre, los participantes decidieron empezar a negociar, en 2013, el acuerdo denominado *Comprehensive Economic Partnership for East Asia* (CEPEA).

Con el TPP-11 y el CEPEA, la región del Pacífico parece entrar en una nueva fase de racionalización de los ACP que vinculan a los integrantes de APEC. Todavía es muy temprano para formular un juicio sobre cualquiera de ambos proyectos; sin embargo, los observadores asiáticos consideran el TPP como un proyecto tendiente a contrarrestar la creciente influencia china en la región; si este diagnóstico es correcto, la región podría entrar en una fase de competencia entre dos super-bloques regionales; si el TPP es abierto para incluir a China o bien el CEPEA lo es para incluir a Estados Unidos, estaríamos ante la posibilidad del establecimiento de una superárea de comercio preferencial que incluiría a los tres países con las poblaciones más grandes del planeta.

Más allá de uno u otro escenario, lo cierto es que el gobierno estadounidense ha perdido la iniciativa política en el Pacífico y ahora, de manera reactiva, debe adaptarse a un contexto no determinado por sus intereses. Todavía más, el proceso de globalización, entendido como la integración económica y multidimensional de las sociedades nacionales, ha dejado de ser determinado por los intereses de una potencia en declive.

Fuentes

- Agreement between Japan and the Republic of Singapore for a New-age Economic Partnership*, Singapore, 13th January, 2002, en <http://www.mofa.go.jp/region/asia-paci/singapore/jsepa-1.pdf>.
- Bhagwati Jagdish, David Greenaway and Arvind Panagariya, “Trading Preferentially: Theory and Policy”, *The Economic Journal*, Vol. 108, No. 449, Jul., 1998, en <http://www.jstor.org/stable/2565672>.
- Framework Agreement on Comprehensive Economic Co-Operation Between ASEAN and the People's Republic of China*, Phnom Penh, Cambodia, 4 November, 2002, en <http://www.asean.org/news/item/framework-agreement-on-comprehensive-economic-co-operation-between-asean-and-the-people-s-republic-of-china-phnom-penh-4-november-2002-2>.
- Hubpages, *Definition of Globalization*, en <http://hotbabefatchicks.hubpages.com/hub/Definition-of-Globalization>.
- Jones, Steve, *What is globalization? US has supported globalization for decades*, US Foreign Policy 101, About.com, en <http://usforeignpolicy.about.com/od/introtoforeignpolicy/a/What-Is-Globalization.htm>.
- Organización Mundial de Comercio, “List of all RTAs in Force”, The Regional Trade Agreements Information System, en <http://rtais.wto.org/UI/PublicAllRTAList.aspx>.



- , *Entender la OMC. Información Básica. La Ronda de Uruguay*, en http://www.wto.org/spanish/thewto_s/whatis_s/tif_s/fact5_s.htm
- , *La Ronda de Doha*, en http://www.wto.org/spanish/tratop_s/dda_s/dda_s.htm.
- Ramírez Bonilla, Juan José, Daniel Toledo Beltrán y Carlos Uscanga Prieto (coordinadores), *Japón ante la nueva configuración de Asia del Pacífico. Proactividad y reactividad ante un orden internacional fluido*, El Colegio de México, México, D.F., 2011.
- Ramírez Bonilla, Juan José, “Singapur: una nueva concepción de los acuerdos económicos intergubernamentales,” en Juan José Ramírez Bonilla (coordinador), *Asia del Pacífico y los acuerdos bilaterales de libre comercio*, El Colegio de México, México, D.F., 2001.
- Ramírez Bonilla, Juan José y Francisco Javier Haro Navejas (coordinadores), *China y su entorno geopolítico: instituciones y políticas de la integración regional*, El Colegio de México, México, D.F., en prensa.
- Republic of Philippines Tariff Commission, *Briefing Paper on the Establishment of the ASEAN-China Free Trade Area*, Quezon City, Philippines, 18 February 2003, en http://www.tariffcommission.gov.ph/briefing_paper_fta.htm.
- Scollay Robert, “New Trend in Asia-Pacific Regional Trade Initiatives”, en Robert Scollay and John P. Gilbert, *New Regional Trading Arrangements in the Asia Pacific?*, Policy Analyses in International Economics 63, Institute for International Economics, May 2001.
- Song, Guoyou and Wen Jin Yuan: “China’s Free Trade Agreements Strategy”, Center for International and Strategic Studies, *The Washington Quarterly*, Fall 2012, pp. 107-119, en <http://csis.org/files/publication/twq12FallSongYuan.pdf>.
- Unrepresented Nations and Peoples Organization, *Taiwan: Free Trade Agreement with China in Effect*, en <http://www.unpo.org/article/11647>.
- Vinod K. Aggarwal y Charles E. Morrison, APEC as an International Institution, paper prepared for the 25th PAFTAD Meeting, Osaka, Japan, June 16-18, 1999, en <http://basc.berkeley.edu/pdf/articles/APEC%20as%20an%20International%20Institution%20with%20Morrison.pdf>.
- Yang, Serui, *China FTA’s Developments*, paper presented to the APEC Study Center Consortium-PECC Trade Forum-LAEBBA Conference, Viña del Mar, Chile, 26-29 de mayo de 2004, en http://www.pecc.org/resources/doc_view/135-chinas-fta-developments.

